



NACIONAL



**RESOLUCION 232/2020**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Consejo de Administración del Ente Hospital de  
Cuenca Alta Néstor Kirchner.  
Del: 14/02/2020; Boletín Oficial 18/02/2020

VISTO, el expediente N° EX-2020-10004752 -APN-DD#MSYDS, el Decreto N° 2376 de fecha 9 de noviembre de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto N° 2376 de fecha 9 de noviembre de 2015 se aprobó el Convenio suscripto entre el MINISTERIO DE SALUD, el GOBIERNO de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el MUNICIPIO de CAÑUELAS, a fin de crear el Ente “HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Que por el artículo 2° del referido Decreto se autoriza al MINISTERIO DE SALUD a suscribir los actos complementarios que fueran necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio citado en el párrafo precedente, previendo que el ESTADO NACIONAL será representado por este MINISTERIO DE SALUD.

Que el Estatuto indica que el Consejo de Administración del Ente S.A.M.I.C. estará integrado por SIETE (7) miembros, TRES (3) de los cuales deberán ser designados por este MINISTERIO DE SALUD.

Que por Resolución de la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° 1943 de fecha 17 de septiembre de 2019 se designó a la Dra. ANA MARÍA LORUSSO (D.N.I. N° 6.410.771), como representante del Estado Nacional para integrar el Consejo de Administración del Ente “HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, estableciéndose que la citada profesional ejercería la presidencia del Consejo de Administración.

Que por Resolución de la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° 1732 de fecha 3 de septiembre de 2019 se designó al Dr. JUAN GUILLERMO SALAS (D.N.I.: 13.519.708) como representante del ESTADO NACIONAL para integrar el Consejo de Administración del Ente “HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Que los Doctores JUAN GUILLERMO SALAS (D.N.I.: 13.519.708) y ANA MARÍA LORUSSO (D.N.I. N° 6.410.771) y, han presentado su renuncia al cargo que desempeñaban como representantes del ESTADO NACIONAL para integrar el Consejo de Administración del Ente “HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Que en consecuencia, resulta necesario cubrir dichos cargos en el referido Consejo, para lo cual se han evaluado los antecedentes de los Doctores Ángel Luis CROVETTO (D.N.I.: N° 10.225.031) y Sergio Edgardo ALEJANDRE (D.N.I.: 13.173.760), quienes cuentan con la formación profesional y reúnen las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir los aludidos cargos.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 17.102, y el Decreto N° 2376/15.

Por ello,  
EL MINISTERIO DE SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia de los Doctores JUAN GUILLERMO SALAS (D.N.I.: 13.519.708) y ANA MARÍA LORUSSO (D.N.I. Nº 6.410.771), como representantes del ESTADO NACIONAL para la integración del Consejo de Administración del Ente HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Art. 2º.- Designase al Dr. Sergio Edgardo ALEJANDRE (D.N.I.: 13.173.760) como representante del ESTADO NACIONAL para integrar el Consejo de Administración del Ente HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, quien se desempeñará ad honorem, estableciéndose que dicho profesional ejercerá la Presidencia del Consejo de Administración, a partir de la publicación de la presente.

Art. 3º.- Designase al Dr. Ángel Luis CROVETTO (D.N.I.: Nº 10.225.031) como representante del ESTADO NACIONAL para integrar el Consejo de Administración del Ente HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, quien se desempeñará ad honorem, a partir de la publicación de la presente.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, archívese.

Ginés Mario González García

